



GUÍA DOCENTE 2025-2026
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Denominación de la asignatura:

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5696

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Técnicas instrumentales para el desarrollo profesional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Davinia Heras Sevilla y Profesorado por designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Davinia Heras Sevilla

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso / 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB2 - Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

CGI6 - Capacidad de gestión de la información

CGI7 - Resolución de problemas*

CGP1 - Trabajo en equipo*

CGP3 - Habilidades en las relaciones interpersonales*

CGP5 - Razonamiento crítico*

CGP6 - Compromiso ético*

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS2 - Adaptación a nuevas situaciones*

CGS3 - Creatividad



CGS6 - Iniciativa y espíritu emprendedor*

CGFAC2 - Dominar las habilidades comunicativas implicadas en el ejercicio de su profesión*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEMFB19 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.*

CEMFB25 - Diseñar de modo básico investigaciones educativas e interpretar adecuadamente estudios realizados en las aulas Educación Primaria.*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

CT2- Capacidad de organización y planificación

CT6-Capacidad de gestión de la información

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar las teorías científicas derivadas de la investigación educativa.
- Identificar las corrientes contemporáneas de investigación en educación, así como las características más significativas de los métodos y diseños de investigación.
- Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para realizar investigación educativa, así como analizar de forma crítica dichas fuentes.
- Manejar herramientas y técnicas propias de la investigación educativa actual.
- Identificar y conocer las distintas fases del método científico, así como los elementos que constituyen un informe de investigación.
- Analizar críticamente la situación actual de la investigación educativa, así como proponer líneas de investigación e intervención futuras.
- Valorar las producciones científicas y las teorías que se derivan de ellas.
- Apremiar la investigación en el aula como estrategia fundamental para la mejora de



los procesos de enseñanza-aprendizaje.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE 1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Tema 1. Conocimiento y método científico

Tema 2. La investigación educativa

Tema 3. Etapas en el Proceso de Investigación

Tema 4: El Proceso de Investigación

BLOQUE 2. DISEÑOS Y MÉTODOS CUANTITATIVOS

Tema 5. Introducción al diseño de la investigación cuantitativa

Tema 6. Métodos Cuantitativos

Tema 7. Técnicas cuantitativas y recogida de datos

BLOQUE 3. DISEÑOS Y MÉTODOS CUALITATIVOS

Tema 8. Introducción al diseño de la investigación cualitativa

Tema 9. Métodos Cualitativos

Tema 10. Técnicas cualitativas y recogida de datos

Tema 11: La Investigación Acción

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5696&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La metodología será abierta, flexible y participativa dado que emerge del enfoque constructivista. Se promoverá la reflexión, la documentación, la recogida de datos y el análisis de los mismos como elementos fundamentales del proceso investigador. Además, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se asesorará al alumnado mediante el seguimiento del trabajo individual y en grupo. Por ello, las estrategias y actividades que podrán ser utilizadas en el aula son:

- Exposición y análisis en el aula de los contenidos asociados a esta asignatura.
- Búsqueda de información y documentación, así como reflexión sobre la misma
- Lectura de artículos científico-técnicos
- Recensiones, resúmenes o mapas conceptuales
- Discusiones en grupo-grupos de trabajo
- Realización de instrumentos de investigación, y su análisis en el aula
- Debates, seminarios y foros
- Rol playing
- Búsqueda de ejemplos y propuestas de diseños
- Emisión de un informe de investigación
- Tutorización presencial y virtual
- Otras.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB2, CB3, CGI2, CGI5, CGI7, CGP1, CGP5, CGP6, CGS1, CGS2, CGS3, CGS6, CEMFB25, CEMFB19.	14	30	44
Clases teóricas	CB3, CGI1, CGI6, CGP5, GGS1, CEMFB19.	21	25	46
Lecturas, recensiones, debates, exposiciones, seminarios, foros, búsqueda de ejemplos, rol playing,	CB2, CB3, CGI1, CGI2, CGI6, CGI7, CGP1, CGP3, CGP5, CGP6, CGS1, CGS2, CGS3, CGFAC2,	10	20	30



estudios de casos, etc.	CEMFB25.			
Asistencia a tutorías	CGI2, CGI7, CGP5, CGP6, CGS1, CGFAC2.	4	4	8
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB2, CB3, CGI1, CGI2, CGI6, CGI7, CGP1, CGP3, CGP5, CGP6, CGS1, CGS3, CGFAC2, CEMFB19, CEMFB25.	2	15	17
Preparación de la evaluación	CB2, CB3, CGI1, CGI2, CGP6, CGFAC2.	3	2	5
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua, formativa y sumativa. Por ello, serán evaluadas las tareas realizadas en el aula, valorando la participación del alumnado y su compromiso con la asignatura. Las actividades y el trabajo grupal serán evaluados siguiendo criterios de comprensión, claridad, coherencia, argumentación, científicidad, y significatividad de los aprendizajes, aplicabilidad y transferencia de los conocimientos, interés y rendimiento, así como el uso correcto del vocabulario específico.

El alumnado deberá aprobar, por separado, la parte teórica y la parte práctica, no pudiendo, en ningún caso, superar la materia con alguna de esas partes suspensas; lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados, esto es, 2 puntos sobre 4 en la prueba de examen y 3 puntos sobre 6 en las actividades prácticas. Sólo podrán recuperarse en la convocatoria extraordinaria: la prueba escrita individual (examen) y el trabajo o informe de investigación. Las actividades prácticas realizadas en el aula y las actividades prácticas de investigación no son susceptibles de recuperación en dicha convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".



Si el alumnado no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

De acuerdo con el artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de la segunda convocatoria deberán plantearse as pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá ser autorizada por la junta del Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”.

Según el artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesorado de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

Según el artículo 19.9 del Reglamento de evaluación el departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, el alumnado que haya superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. el alumnado deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas



a) El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

b) Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

- Prueba escrita sobre aspectos teóricos de la asignatura (30%).
- Prueba escrita sobre aspectos prácticos de la asignatura (30%).
- Elaboración de un informe de investigación inédito (30%).
- Exposición oral del informe de investigación (10%).

La calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el "marco del programa".

c) En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas.

En relación al estudiantado de intercambio: "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes"

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el aula (reflexión, análisis, aplicación, etc.)	5 %	5 %
Actividades prácticas de investigación	25 %	25 %
Trabajo o Informe de Investigación	30 %	30 %
Prueba escrita individual: Examen	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

9.1. El alumnado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La Decana o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.2. Para superar la asignatura, tanto el alumnado presencial como el de evaluación excepcional será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son los trabajos cooperativos, su defensa y exposición. Así como las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula.

El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo por su personal docente.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al personal coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. La evaluación excepcional consistirá en:

- Actividad práctica individual: Informe de investigación (30%)
- Actividad prácticas de investigación (10%)
- Exposición y defensa de tema acordado con el profesor/a (10%)
- Recensión libro acordado con el profesor/a (10%)
- Prueba escrita individual: Examen (40%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, ubuvirtual, recursos digitales, tutorías on line, etc.

13. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso 2022-23, véase en la página web del Grado de Educación Primaria de la Facultad de Educación
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-primaria>

Las fechas exactas para el resto de actividades estarán condicionadas a la dinámica de las clases y se decidirán en el transcurso de la asignatura. A lo largo del curso se solicitará



la entrega de diversas prácticas (recensiones, análisis de casos, ejemplos, búsquedas bibliográficas, etc); así como la subida a la plataforma virtual de archivos y tareas.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano